

Acta N° 38/2016 – En la ciudad de San Carlos a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán y señor José Carlos Borges.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves, señor Eduardo Cardozo Cáceres y señor Luis Altez.

Se deja constancia que el señor Carlos Pereyra se encuentra en uso de licencia desde el 1º de mayo de 2016 al 31 de octubre de 2016 inclusive.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales, Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 08:55

Informes de Secretaría

- Se firma para su reiteración el **Informe de Observación de Gastos** N° 13985 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República.

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 37/2016 para su posterior aprobación.
 - Oficios N° 07662/16 y 07613/2016 Copias de Oficios remitidos por el Tribunal de Cuentas ratificando las observaciones realizadas por la Contadora Delegada en la Intendencia de Maldonado.
 - Informe de la Oficina de Gestión Edilicia respecto a espacios públicos desafectados.
 - Informe de la Oficina de Higiene y Tributos respecto a pista de galgos sobre ruta 9.
 - Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:

- 2016-88-02-00868 Edil Sra. Stephanie Braga, asunto: "Puntualizaciones sobre ciudades inteligentes".
- 2016-88-02-00580 Ediles Sres. Marcelo Galván y Carlos Flores, asunto: "Planteamiento Ref. Escuela N° 102 de Balneario Buenos Aires".
- 2016-88-02-00832 Edil Sr. Milton Hernández, asunto: "Planteamiento sobre la gestión llevada a cabo por el anterior Gobierno Departamental".
- 2015-88-02-00568 Junta, asunto: "Proponen nombres para las calles de dicho balneario".
- 2016-88-01-12635 Municipio de San Carlos, tema incorporado por Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asunto: "Estado de proyecto para nuevo Decreto de Ruidos Molestos".
- 2016-88-02-00660 Edil Sra. María del Rosario Borges, asunto: "Planteamiento ref. a barrio Virrey Pedro de Ceballos de la ciudad de San Carlos".

- 2016-88-02-00836 Edil Sr. Milton Hernández, asunto: "Planteamiento referido a expediente N° 524/2015 estudio de la Comisión de Legislación de este cuerpo".

Siendo la hora 09:05 ingresa a Sala el Sr. Concejal Hugo Martínez Icardi.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García procede a dar lectura al informe realizado luego de su concurrencia a la República Argentina en representación del Municipio de San Carlos conjuntamente con la señora Directora de la Unidad de Cultura.
El mismo consta como anexo I al final de la presente.

Siendo la hora 09:07 abandona la Sala el Sr. José Carlos Borges e ingresa el Sr. Luis Altez.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El miércoles 19 a partir de la hora 18:00 en el Museo Regional Carolino se estará presentando el proyecto denominado “Ghierra expandido”. Se trata de un proyecto de intervenciones urbanas que ya se estuvo llevando a cabo en Montevideo y que involucra el trabajo conjunto de profesionales del CURE y otros profesionales del área. Consiste en mostrar nuevas miradas a la ciudad desde distintos puntos de vista. La exposición de los proyectos acabados está prevista desde el 15 de diciembre 2016 al 7 de enero 2017 en la ciudad de San Carlos.
- Se lleva a cabo el día sábado la presentación de los libros “Hilvanando” y “Las Lunas de Marte” de Mildred Guadalupe y Alberto Tarigo en el Museo Regional Carolino a la hora 18:30 luego del taller de artes plásticas.
- El jueves 27 se estaría realizando el cierre de la muestra de “Tres por tres” cerrando con una actuación de Tango de Raúl Rodríguez. Posteriormente se llevarán a cabo muestras de manera informal.
- Se anuncia para el 29 de octubre la presentación de la Orquesta Juvenil del Sodre en el Teatro de la Sociedad Unión, a partir de las 19:00 horas.

Siendo la hora 09:07 se retira el Sr. Luis Altez e ingresa el Sr. José Carlos Borges.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El 5 de octubre se llevó a cabo una reunión con el CODICEN en la escuela de Balneario Buenos Aires con miras a la conformación de una Comunidad Educativa.
- El pasado sábado se entregó un reconocimiento al poeta Eduardo Aramburu en instalaciones del Teatro Nogaró.
- Se desarrolló con éxito la feria educativa en el Centro Deportivo local con la participación de cuatrocientos setenta y dos alumnos. Tuvo amplia aceptación por parte de los centros educativos y finalizó con el festival de rock.
- El Torneo Nacional de Atletismo de Veteranos realizado el fin de semana convocó también mucho público.

- La inauguración de la Casa Joven realizada el pasado 13 de octubre contó con gran afluencia de público. Se destaca el gran apoyo recibido por parte de INJU, realizó donaciones al centro estimadas en aproximadamente tres mil dólares en materiales. Quedó instalada la Oficina del Coordinador y el horario de atención será de 09:00 a 22:00.
- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez.
- Desarrolla los siguientes puntos:
- Continúan los trabajos en Cementerio Local. Se están rehaciendo las veredas en hormigón para evitar las rupturas causadas por el elevador.
 - Se llevan a cabo trabajos de reparación de veredas en el centro de la ciudad.
 - En Plaza 19 de Abril continúan los trabajos de acondicionamiento.
 - Se coordina con la Dirección General de Obras la entrega de las contrapartidas acordadas.
 - Se llevó a cabo la reunión mensual de la Comisión de Equidad y Género el pasado miércoles a la hora 10:00 en la Sala de Sesiones del Municipio de San Carlos.
 - Fue eliminado el punto verde ubicado junto a la cancha del Club Colón sobre calle Ubaldina Maurente en Barrio Las Marías. Se estudian alternativas para la recuperación del mencionado espacio público.
- La doctora Marie Claire Millán consulta respecto al estado del retiro dispuesto de los vehículos abandonados en la vía pública.
- Se informa que habiendo finalizado el relevamiento y vencidos los plazos de las notificaciones correspondientes, se está en condiciones de iniciar el procedimiento de retiro.
- La señora Alcaldesa solicita al Concejo autorización para usufructuar días de licencia desde el viernes 21 al lunes 24 de octubre inclusive.

Documento: Expediente 2016-88-01-14963

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Licencia reglamentaria Alcaldesa - designación de Alcalde Interino

Se resuelve Autorizar a la señora Alcaldesa, Prof. Alba Rijo García al usufructo de licencia reglamentaria desde el viernes 21 de octubre al lunes 24 de octubre de 2016 inclusive.

Designar al Señor Concejal José Luis Curbelo, como Alcalde Interino del Municipio de San Carlos, durante el lapso comprendido entre el viernes 21 de octubre al lunes 24 de octubre de 2016 inclusive.

Siendo la hora 09:50 se retira la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 37/2016 la que es aprobada por unanimidad.

- Se hace entrega de invitación remitida por el Movimiento de Damas por una Transformación a la conferencia denominada “La importancia de la autoestima en la mujer” a cargo del Dr. Jorge

Patpatian a llevarse a cabo el día 21 de octubre a partir de la hora 20:00 en instalaciones del Cantegril Country Club.

- Se informa que se estableció audiencia con la Dirección de Descentralización para el día 1º de noviembre a partir de la hora 10:00.

Siendo la hora 09:55 ingresa a Sala el equipo técnico de la Red Primaria de ASSE, Unidad Docente Asistencial de Salud Rural, Medicina Familiar y Comunitaria, Dra. Silvana Amoroso, Dra. Alejandra Paulo, Lic. Santiago Rijo, Psic. Fanny Malvarey.

Se proyecta material gráfico conteniendo el informe del resultado final del Diagnóstico Participativo de Salud Balneario Buenos Aires 2016 realizado en forma conjunta por la UDELAR y ASSE.

Se desarrollan los siguientes puntos:

- Metodología de trabajo y justificación del estudio.
- Identificación de principales problemas y necesidades de la población del balneario.
- Origen, conformación familiar, formación y demás características demográficas y socioeconómicas de la población.
- Información sobre los Servicios de Salud y sobre el estado general de salud de la población.

Siendo la hora 10:05 se retira el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres e ingresa la Dra. Marie Claire Millán.

- Identificación de problemas.
- Establecimiento de prioridades para dar solución a las problemáticas identificadas.
- Medidas recomendadas, formación de grupos, talleres y cursos. Intervención de agentes comunitarios.

Siendo la hora 10:30 abandonan la Sala los integrantes del equipo técnico de la Red Primaria de ASSE, Unidad Docente Asistencial de Salud Rural, Medicina Familiar y Comunitaria. Ingresan los señores Jorge Píriz y Carlos Medina de la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente.

Se desarrollan los siguientes puntos:

- Consulta por Licitación de Recolección de residuos. Se intercambian opiniones. Se acuerda estudiar alternativas para dar solución a los problemas planteados.
- Se consulta respecto al estado del trámite de demolición del Showroom de edificio Delamar. El Director General informa que tiene conocimiento que se encuentra en trámite la regularización del final de obra, pero desconoce si el mismo involucra el Showroom.
- Se realizan puntualizaciones respecto al tema fiestas privadas y los inconvenientes que ocasionan.
- Efectos y alcances del nuevo decreto de ruidos molestos recientemente aprobado por la junta Departamental.
- Intercambio de opiniones respecto a las ventas ambulantes en zona balnearia.

Se solicita la presencia del Encargado Inspectivo de la Oficina de Higiene y Tributos Sr. Hebert Corbo quien ingresa a Sala siendo la hora 11:20.

- Importancia de unificar criterios respecto a la interpretación de la ordenanza.
- Intercambio de opiniones respecto de la utilización de espacios públicos con mesas y sillas.
- Criterios establecidos para permisos de venta ambulante en playas.
- Ordenanza de Ruidos Molestos, aplicación de sanciones, control de fiestas privadas, interacción con otros organismos de contralor.

Siendo la hora 11:50 abandonan la Sala los señores Jorge Píriz y Carlos Medina de la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente y el Encargado Inspectivo de la Oficina de Higiene y Tributos Sr. Hebert Corbo.

Conjuntamente se retira el Sr. Hugo Martínez Icardi y la Sra. Alcaldesa Alba Rijo García. Asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y ocupa la banca en su lugar en carácter de Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2016-88-01-14786

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contrato con Somdem

Se resuelve convalidar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de Rodrigo Silvera por un importe de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

Documento: Expediente 2016-88-01-13507

Asunto: solicita sillas y apoyo económico para evento el día 22/10/2016

Se resuelve autorizar la confección de un Contrato Artístico con Somdem por un importe de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) en representación de Rogelio Correa.

Documento: Expediente 2016-88-01-10125

Asunto: solicitud de materiales de emergencia – convalidar entrega

Se resuelve convalidar lo actuado y la compra de materiales realizada según factura anexa en Actuación N° 8.

Siendo la hora 11:55 ingresa a Sala el Sr. Hugo Martínez Icardi.

Documento: Expediente 2016-88-01-14293

Asunto: solicita prórroga para realizar habilitación higiénica

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calle Rincón N° 1445 Bis de esta ciudad, que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento, cuenta con un plazo de sesenta días, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.

Documento: Expediente 2016-88-01-13506

Asunto: emprendimiento gastronómico

Se resuelve autorizar por vía de la excepción, la realización de una actividad denominada "Festival gastronómico" del 03 al 09 de enero de 2017, en los padrones 2432, 2433 y 2454 de la manzana 341 Balneario El Tesoro con las siguientes condicionantes:

a) deberá delimitar debidamente el espacio no pudiendo utilizar padrones distintos a los aquí autorizados.

b) será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se efectúe por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

c) el organizador deberá poner a disposición del público y de sus integrantes cantidad suficiente de baños químicos mientras dure el emprendimiento con los elementos exigidos para su funcionamiento (lavamanos, agua, papel higiénico, etc.). El Cuerpo Inspectivo controlará a diario su disposición e higiene.

De constatarse incumplimientos a la normativa de seguridad alimentaria, bromatológica, de higiene de los baños en general o seguridad de las instalaciones, se procederá a aplicar las sanciones previstas revocando el presente permiso de forma inmediata y quedando registrado como antecedente negativo para futuras solicitudes.

Se controlará por parte del Cuerpo Inspectivo de este Municipio que las empresas que participen deben ser las ya instaladas en la zona con habilitación higiénica vigente a modo de no perjudicar el comercio establecido.

Documento: Expediente 2016-88-01-01653

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: dejar sin efecto Res 01412/2016 ruidos molestos padrón 10492 manzana 78 Balneario Buenos Aires

Se resuelve revocar en todos sus términos lo dispuesto por Resolución N° 01412/2016 de fecha 19 de febrero de 2016.

Documento: Expediente 2016-88-01-14771

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar al titular del local comercial ubicado en calle Avenida Rocha casi Treinta y Tres de esta ciudad que gira en el rubro casa de tatuajes, que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento, cuenta con un plazo de sesenta días, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica

Documento: Expediente 2016-88-01-14684

Asunto: solicita prórroga para realizar reformas en local comercial

Se resuelve hacer lugar a lo solicitado por la titular del local comercial ubicado en Avenida Alvariza esquina Tomás Berreta de esta ciudad que gira en el rubro Carnicería, por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento.

Documento: 2016-88-01-03357

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: demanda N° 3340 limpieza terreno sucio

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 1712 de la manzana 125 de la localidad Balneario El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Remitir el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en el citado padrón informando el importe de los costos incurridos.

Hecho, pase a Oficina de Higiene y Tributos para diligenciar el cobro de la multa aplicada y notificar a los propietarios que cuentan con un plazo de noventa días para proceder al pago de los costos de limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

Documento: 2013-88-01-20236

Asunto: Solicita autorización para ocupación de espacio público

Se resuelve dar el visto bueno a la ocupación de espacio público con mesas y sillas en local comercial denominado "Mar de Verdes" ubicado en padrón 11978, manzana 8 de Balneario Manantiales.

Documento: Expediente 2016-88-01-14442

Asunto: observación del gasto empresa Fierro Vignoli SA

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Fierro Vignoli SA por la suma de \$ 106.870,50 (U\$S 3.704,35).

Documento: Expediente 2015-88-01-10463

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Proyecto de Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2016, pase el presente a archivo sin perjuicio tal como se solicita en actuación N° 5, anexo.

Documento: Expediente 2016-88-01-13841

Gestionante: Espacio de Economía Solidaria

Asunto: Colaboración económica feria anual en la Rural de San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 18 de octubre de 2016, se dispone el pase a Oficina de Secretaría para notificar a los gestionantes de lo informado en actuación precedente, puntualizando que deberán coordinar su ubicación con la Secretaria de la Sociedad Rural.

Cumplido archívese.

Documento: Expediente 2016-88-01-14224

Gestionante: Silvana Diverio

Asunto: solicitud de autorización para la instalación y funcionamiento de parque de diversiones

Se resuelve dar el Visto Bueno en forma precaria, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna y por vía de la excepción a la Señora Silvana Diverio, propietaria del Parque de Diversiones Reyna Center Park, para la instalación y funcionamiento de un Parque de Diversiones en el predio municipal ubicado en Avenida Tomás Berreta entre calle Loustane y Avenida Rocha, desde el 20 de octubre al 30 del corriente con las siguientes condicionantes:

- a) los puestos de venta de alimentos deberán registrarse previamente y se inspeccionará en consecuencia. Los vendedores de alimentos deberán contar con carné de salud y de manipulación de alimentos al día sin excepción. Todos los puestos de venta de alimentos deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes y demás requisitos exigidos por la Oficina de Higiene y Necrópolis.
- b) será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San

Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

c) los espectáculos deberán cesar toda emisión de ruidos a la hora 24.00 sin excepción. Se deberá respetar lo previsto en el Decreto 3865, acatando las indicaciones que deba realizar el Cuerpo Inspectivo.

d) el cuidado del entorno es responsabilidad de la empresa organizadora. Al término de la actividad se deberá entregar la zona libre de residuos.

e) la empresa no podrá realizar propaganda a modo de pegatina o similar dentro de la jurisdicción de este Municipio y los vehículos asignados a propaganda callejera deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 3865, que no permite la realización de propaganda con vehículos empadronados en el extranjero.

f) la empresa deberá poner a disposición del público y de sus integrantes cantidad suficiente de baños químicos mientras dure el emprendimiento con los elementos exigidos para su funcionamiento (lavamanos, agua, papel higiénico, etc.). El Cuerpo Inspectivo controlará a diario su disposición e higiene.

g) las entradas a comercializar se deberán troquelar previamente.

Documento: Expediente 2016-88-01-12635

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: estado del proyecto para nuevo decreto de ruidos molestos

Tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2016 y habiéndose remitido copia a conocimiento de la Oficina de Higiene y Tributos, pase el presente a archivo sin perjuicio.

Siendo la hora 12:15 se retira el Sr. Miguel Cháves e ingresa la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García. Retoma su banca como Concejal el Mtro. José Luis Curbelo.

- La Sra. Alcaldesa solicita averiguar el estado del comodato con el Club Neptuno.

- A continuación informa que en el día de la fecha a partir de las 13:00 horas en Manantiales y desde las 15:00 horas en Balneario El Tesoro se estará llevando a cabo la exposición y entrega de diplomas de los cursos municipales llevados a cabo en los respectivos balnearios.

Temas incorporados en Sesión

Dra. Marie Claire Millán

Remite en forma escrita pedido de informes relativo al funcionamiento de la Comisión Mixta de la Sociedad Unión y Gestión del Teatro desde el 8 de julio de 2015 a la fecha. El mismo luce como Anexo II al final de la presente Acta.

Se dispone remitir Memorando a la Comisión Mixta de la Sociedad Unión adjuntando el detalle de las solicitudes formuladas.

Sr. Hugo Martínez Icardi

Solicita revisar el techo del baño masculino de planta baja ya que aparentemente habría una filtración.

Se encomienda al Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales diligenciar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo solicitado.

Sr. José Carlos Borges

Reitera pedido de informes realizado en Acta N° 29 de fecha 9 de agosto de 2016:

- Sobre el estado de funcionamiento de los camiones de recolección de residuos.
- Recorridos y sus respectivos horarios.
- Promedio mensual de gastos que están teniendo estos camiones de acuerdo a las rupturas que se registran.

Se dispone el pase del presente pedido de informes a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

- Solicita información referente a la normativa que regula la plantación y corte de árboles sobre la vereda.

Se dispone remitir Memorando a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales con destino a la Oficina Técnica a fin de aportar la normativa solicitada.

- Solicita el arreglo del espacio donde se realizan las pruebas prácticas para las Licencias de Conducir, en Avenida José Enrique Rodó ya que se puede observar la existencia de pozos y material suelto sobre el pavimento.

Se dispone remitir Memorando a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Solicita notificar a los vendedores ubicados en la periferia del predio ferial de Avenida Rodó para que permitan el pasaje peatonal sobre las veredas a fin de preservar la seguridad del transeúnte.

Se dispone remitir Memorando a la Oficina de Higiene y Tributos para su cumplimiento.

Siendo la hora 12:30 abandona la Sala la Sra. Alcaldesa Alba Rijo García. Asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y ocupa la banca en su lugar en carácter de Concejal el Sr. Miguel Cháves. Conjuntamente se retira la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Sr. Eduardo Cardozo Cáceres

Solicita remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica pedido de informes referente al estado de demolición del Showroom de Edificio Delamar cuyas acciones judiciales se iniciaron mediante expediente N° 2008-88-01-05404.

Destaca que hace unos meses realizó consulta a la Intendencia de Maldonado no habiendo recibido a la fecha respuesta alguna.

Se dispone la creación del correspondiente expediente electrónico para su remisión a la Subdirección General de Asesoría Jurídica.

Siendo la hora 12:35 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Mtro. José Luis Curbelo
Alcalde Ad Hoc

ANEXO I
ANEXO II